



DECRETO N° 196/2026

VISTO:

EL Expediente N° 2026 – 0028 – S.H.F. – CONCURSO PÚBLICO DE OFERENTES – LOCAL OF. 3 – NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4676, promulgada por Decreto N° 184/2026, autoriza el llamado a Concurso Público de Oferentes – Locación local comercial OF. 3, ubicado en Nueva Terminal de Ómnibus;

Que en el Artículo 2° de dicha Ordenanza se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 4647 – Régimen de Contrataciones, POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA

DECRETA:

Art.1°.- LLÁMESE a CONCURSO PÚBLICO DE OFERENTES – LOCACIÓN LOCAL COMERCIAL OF. 3, ubicado en NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS.-


Art.2°.- FÍJASE el día viernes 12 de junio del año 2026, hasta la hora 08:30 para la recepción de sobres en Mesa de Entradas del Edificio Central Municipal, sito en calle San Martín N° 598 de la ciudad de Jesús María, procediéndose a la apertura de los mismos a la hora 09:00.-

Art.3°.- Por consultas referidas exclusivamente al pliego llamar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas al (03525) 443778, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

Los pliegos podrán adquirirse desde la página <https://www.jesusmaria.gov.ar>.
Valor del pliego: GRATUITO.-

Art.4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

JESÚS MARÍA (DEPARTAMENTO EJECUTIVO), 11 de mayo de 2026.-


CARINA GABRIELA VISINTINI
Secretaria de Hacienda y Finanzas




FEDERICO OMAR JOSUÉ ZÁRATE
Intendente Municipal